



“POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA LA ORDEN DE LA DEMOCRACIA JOSÉ FELIX DE RESTREPO VÉLEZ AL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ POR LA CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO Y BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE SABANETA”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°37 del 03 de diciembre de 2009, por medio del cual se crea la Orden de la Democracia "José Félix de Restrepo Vélez" para exaltar a personas y entidades que se destacan por su trabajo en beneficio de la comunidad municipal o por su desempeño en cualquier área.
2. Que, **la Orden de La Democracia "José Félix de Restrepo Vélez"** se le entregará al **Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, entidad administrativa y territorial que permite promover y liderar el impulso de estrategias de desarrollo eficaces y de procesos regionales sólidos, la cual asocia a los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá, como lo son Medellín que es la ciudad núcleo, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas.
3. Que, el **Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, fue creada mediante la Ordenanza Departamental No. 34 de noviembre 27 de 1980, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios en los 10 municipios que la conforman.
4. Que, el **Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, es pionera en generar oportunidades de desarrollo, progreso y equidad para todos los habitantes de los municipios que conforman el Valle de Aburrá, generando impacto en temas ambientales, de movilidad y ejecución de grandes obras de infraestructura vial y otras que contribuyen al crecimiento ecuánime de las diferentes localidades.
5. Que, el **Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, ha demostrado una colaboración inquebrantable con el Municipio de Sabaneta, trabajando conjuntamente en proyectos que benefician a la comunidad en general. Gracias a esta asociación, Sabaneta ha experimentado un crecimiento significativo en áreas como transporte, movilidad y sostenibilidad, destacando la inversión en transporte y movilidad consciente.
6. Que, el **Área Metropolitana del Valle de Aburrá**, no solo se ha posicionado como ente articulador planificador y de coordinación territorial, sino como articulador en seguridad y convivencia, gracias a las capacidades técnicas y tecnológicas del territorio.

Por lo anteriormente expuesto,



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Entregar la Orden de la Democracia "José Félix de Restrepo Vélez" al **ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**, por la contribución al desarrollo y bienestar del Municipio de Sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar Resolución motivada en nota de estilo, en el Tercer Periodo de Sesiones Ordinarias del año 2024, en el Recinto "Octavio Trujillo González".

Dada en Sabaneta a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ÁNGEL FABRICIO HENAO
Presidente


VÍCTOR HUGO GIL SALAZAR
Vicepresidente Primero


ELISA CAROLINA TOBÓN OSPINA
Vicepresidenta Segunda


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General